

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 104/20 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 14 de agosto de 2020

B.O.: 18/8/20 (Tucumán)

Vigencia: 18/8/20

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Contratos de trabajo, y de pasantías educativas, celebrados por el Estado nacional, provincial o municipal y sus dependencias y entidades autárquicas y descentralizadas. Prórroga para su presentación.

Art. 1 – Establecer que, hasta el 30 de setiembre de 2020 inclusive, los contratos indicados en el inc. 47 del art. 278 del Código Tributario provincial, no deberán ser presentados ante esta Dirección General de Rentas para la estampa del sellado correspondiente.

Art. 2 – La presente resolución general tendrá vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.